

**ACTA DE INFORME DE GESTION**  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**1. DATOS GENERALES**

<b>A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA</b>	Margarita Rivera Motato		
<b>B. CARGO</b>	Directora operativa Red de Parques y Ciudadelas		
<b>C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)</b>	Secretaria de Educación – subsecretaria de Parques y Ciudadelas		
<b>D. CIUDAD Y FECHA</b>	Medellín, octubre 2015		
<b>E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN</b>	12 de marzo de 2015		
<b>F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN</b>	RETIRO		
	SEPARACIÓN		
	RATIFICACIÓN DEL CARGO		
<b>G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO</b>	31 de diciembre 2015		

**2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION**

**Dirección operativa de la red de Parques**

El Plan de desarrollo Antioquia la más educada establece en su línea dos la Educación como motor de la transformación, en el marco del componente de Educación con calidad para el siglo XXI, el cual contiene otros programas como Oportunidades para la educación superior, Escuela del maestro y Todos y todas en la escuela, se estableció la construcción de 40 Parques Educativos.

Al ser un proyecto de Plan de desarrollo antes no existía una estructura dentro de la Secretaría de Educación que permitiera realizar el acompañamiento y seguimiento de los Parques Educativos, como *“recursos pedagógicos y didácticos de las instituciones educativas oficiales que constituyen un espacio público de encuentro de todos los habitantes del municipio, para el aprendizaje y formación, que permite compartir y crear las condiciones para acceder a diversas estrategias educativas, fortaleciendo la inclusión, participación y formación ciudadana para potenciar el desarrollo local y transformación de Antioquia”*<sup>1</sup>.

Se crea la necesidad de generar una institucionalidad para cumplir con los establecido en la Ordenanza 36 *“por medio de la cual se crea la política departamental de Parques y Ciudadelas Educativas”*, el cual establece el carácter, objetivos, misión, lineamientos y mandatos para la

<sup>1</sup> Artículo tercero, Ordenanza 36 septiembre de 2014, *“Por medio de la cual se crea la política departamental de Parques y Ciudadelas Educativas para la educación pública de calidad en el Departamento de Antioquia”*.

---

operación, financiación, programación educativa y sostenimiento de los Parques Educativos y Ciudadelas Educativas.

Así que la dirección fue creada mediante el artículo segundo de la Ordenanza 34 del 12 de septiembre del 2014 *“Por medio de la cual se define la estructura orgánica para la Secretaría de Educación”* y se establecen las funciones de la Subsecretaría de Parques y Ciudadelas y las dos direcciones con que cuenta.

Las principales funciones de la Dirección Operativa de la Red de Parques y Ciudadelas Educativas:

1. Implementar estrategias para que los Parques y Ciudadelas Educativas funcionen como Red
2. Realizar los procesos de sistematización de experiencias y gestión de conocimiento como elemento fundamental de la gestión en Red
3. Asegurar la adecuada presentación de servicios administrativos, operativos y técnicos para garantizar la adecuada operación de la Red
4. Garantizar una buena interlocución con las autoridades municipales, como principales responsables de su Parque o Ciudadela
5. Diseñar, reportar y analizar los indicadores de gestión y resultados de la gestión en Red, la apropiación social, el buen uso y la implementación de los servicios.
6. Propender por el diseño, implementación y evaluación de las estrategias de movilización y apropiación social de los Parques

Una vez se expide esta Ordenanza se realizan los trámites de ajuste a la planta de cargos de la Gobernación para iniciar en el mes de marzo de 2015 la labor de esta dirección.

A partir de estas funciones establecidas en la Ordenanza, desde esta dirección se trabaja en dos líneas, la movilización y la operatividad y sostenibilidad de los Parques y Ciudadelas educativas

**Movilización social:** la esencia de esta transformación

Desde el momento de la gran movilización social para ganarse el Parque Educativo se empezaron a establecer las mesas municipales que han sido un eje fundamental del proceso participativo durante los últimos tres años, de alguna manera son la memoria viva (el ADN) de todo este proceso y símbolo de nuestro modelo de trabajo.

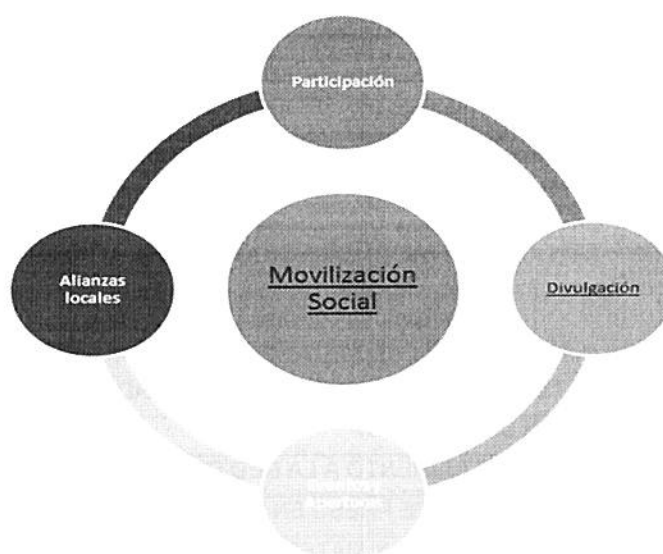
Aún con diferentes niveles de representación, fortalezas y debilidades, se convierten en un núcleo central de la apropiación del Parque que se ganaron los municipios. Han pasado por todos los momentos del proyecto, desde los “talleres de imaginarios” para diseñar colectivamente los Parques, aprobando diseños, sensibilizando y **movilizando comunidades, haciendo seguimiento a la obra, planeando la programación, apoyando la selección del equipo local, elaborando su política local, preparando su fiesta de apertura y finalmente transformándose en Junta Local.**

Cada municipio tiene su ruta de trabajo de acuerdo con el estado del proyecto. Para los parques que tienen cronograma de apertura en el 2015 se realizan actividades como eventos de movilización, elección democrática del nombre de cada parque, actividad de socialización puerta a puerta, ejemplos de programación educativa que tendrá el parque, creación de blogs, páginas web, entre otras actividad de apropiación.

Desde la Dirección operativa de la Red, se estableció una estructura guía que permitiera al equipo de trabajo, tener mayor orden en el plan de trabajo, y generar una unidad de criterio en cuanto al

paso a paso de cada la ruta de trabajo de cada municipio y los temas priorizados para el trabajo de los Parques Educativos, esta ruta incluyó el diseño de una herramienta que permitiera el reporte de actividades por categorías de tal manera que hoy se tiene un registro general de todas las acciones por municipio, con datos como, número de participantes, fechas, componente del plan al que pertenece e incluso un contacto que permite la validación de la información. Este registro permite cada mes evaluar el avance del cumplimiento de la estrategia general y a su vez el desempeño del equipo.

A continuación se presenta la gráfica con los ejes de trabajo del proceso de movilización y el cuadro de las actividades que se reportan en las rutas de trabajo por municipio.



TIPO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
ACOMPANAMIENTO A LOS PROCESOS DE DE LA OBRA	TALLER DE IMAGINARIOS
	REUNIONES INFORMATIVAS SOBRE EL PROYECTO
	CENSOS Y/O VISITAS A BENEFICIARIOS DIRECTOS
	PRESENTACION DE LA FIRMA CONTRATISTA E INTERVENTORA A LA ALCALDÍA
	PRESENTACION DE LA FIRMA CONTRATISTA E INTERVENTORA A LA COMUNIDAD
	ACOMPANAMIENTO EN COMITE DE OBRA
	RECORRIDOS EN OBRA
	ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA DE LA COMUNIDAD
	REUNIONES INFORMATIVAS SOBRE LA OBRA
	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y/O ACOMPAÑAMIENTO AL TEMA SOCIOAMBIENTAL
	ATENCION A REQUERIMIENTOS QUEJAS RECLAMOS Y SUGERENCIAS (DERECHOS DE PETICIÓN)
EVENTOS Y PROCESOS DE	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y APROPIACION DEL PROYECTO EN LA COMUNIDAD
	JORNADAS PUERTA A PUERTA

APROPIACION	JORNADAS CULTURALES Y RECREACION
	JORNADAS AMBIENTALES Y DE ASEO
	JORNADAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS
	JORNADAS Y/O EVENTOS MUNICIPALES
	ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS CON PRACTICANTES, BECARIOS Y/O ESTUDIANTES
	ACTIVIDADES CON EL GOBERNADOR
	PUESTOS DE INFORMACION MOVILES
	CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN CON LA COMUNIDAD
	JORNADAS DE ENTREGA DE OBRAS - APERTURAS
FORTALECIMIENTO A MESAS MUNICIPALES	REUNIONES DE LA MESA
	TALLERES DE FORTALECIMIENTO
	TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS
	PASANTIAS E INTERCAMBIOS
	CONSTRUCCIÓN DE RUTA DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN
	ENCUENTRO DE LIDERES
DIVULGACION Y PRENSA	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE DIAGNOSTICO DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL
	REUNIONES CON COMUNICACIONES DE ALCALDÍA Y MEDIOS LOCALES
	DISTRIBUCION DE DIFERENTE MATERIAL GENERADO POR EL PROYECTO
	VALLAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO INSTALADO
	INSTALACION DE CARTELERAS
	RECORRIDOS DE SEGUIMIENTO A LA RED DE CARTELERAS
	PUBLICACIONES POR FREE PRESS EN MEDIOS COMUNITARIOS
	COMUNICADOS DE PRENSA Y MATERIAL PARA MEDIOS LOCALES
ALIANZAS Y PROCESOS DE COOPERACIÓN	REUNIONES INFORMATIVAS Y DE GESTION
	REUNIONES DE IDENTIFICACIÓN DE ALIADOS CON MESA Y ALCALDÍAS
	RECORRIDOS ACADEMICOS Y DE COOPERACION
	APOYO A PROYECTOS DESARROLLADOS POR OTRAS ENTIDADES
OTROS	SESIONES DESCENTRALIZADAS ASAMBLEA
	SOCIALIZACIÓN CONCEJOS MUNICIPALES
	REUNIONES CON ALCALDE
	REUNIONES CON GABINETE MUNICIPAL
	CONTACTO TELEFÓNICO ALCALDE
	CONTACTO TELEFÓNICO OTRO (LÍDER)
	ENVIO DE MENSAJERIA
POS APERTURA	CONTACTO PRESENCIAL O TELEFÓNICO CON EL EQUIPO LOCAL
	ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN CON EL CONCEJO MUNICIPAL
	REUNIONES CON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	REUNIÓN CON EQUIPO LOCAL DEL PARQUE EDUCATIVO
	RECORRIDO DE SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL PARQUE EDUCATIVO
	RENDICIÓN DE CUENTAS

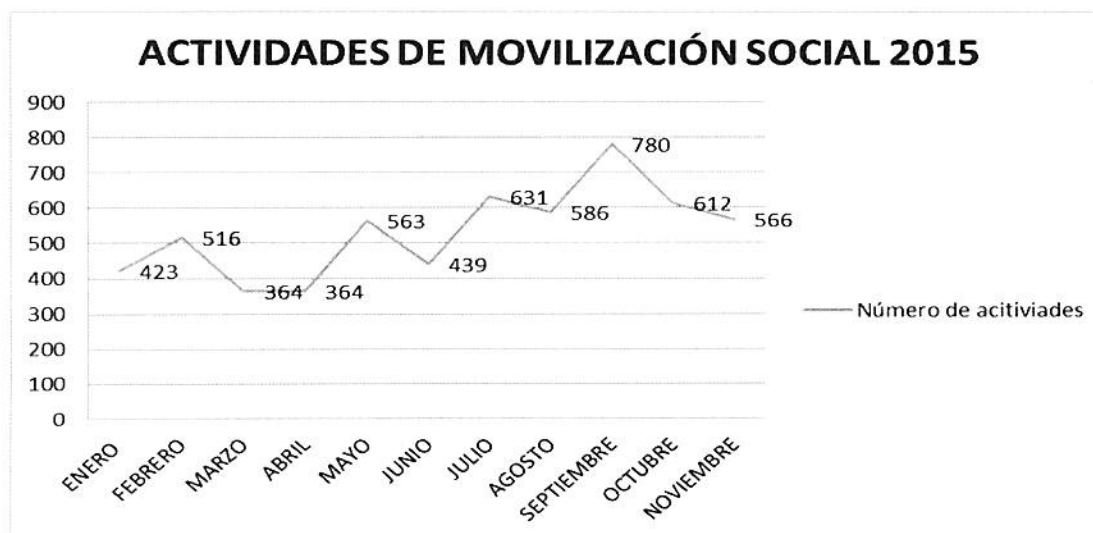
	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD
	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD
	TALLERES DE FORTALECIMIENTO
	ACTIVIDADES EXTRAMURALES
	ENCUENTROS DE JUNTAS LOCALES
	DIFUSIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES

A partir de la creación de la subsecretaría de Parques y Ciudadelas y de acuerdo con lo establecido en las política departamental y en cada política local, cada Parque operando, transforma su mesa en una Junta, ya cada uno de los Parques en funcionamiento está en el proceso de definir y reglamentar su Junta Local, liderado por la administración municipal con la participación del equipo local, representantes del sector educativo, cultura y productivo (según la dinámica social del municipio), como órgano que apoya el direccionamiento, gestión, seguimiento y apropiación de su Parque. Desde la Subsecretaría acompañamos el proceso en aras de fortalecer esta instancia, se generan procesos de formación, guías de trabajo y espacios para que puedan aprender de las otras Juntas, en la lógica de trabajo en Red.

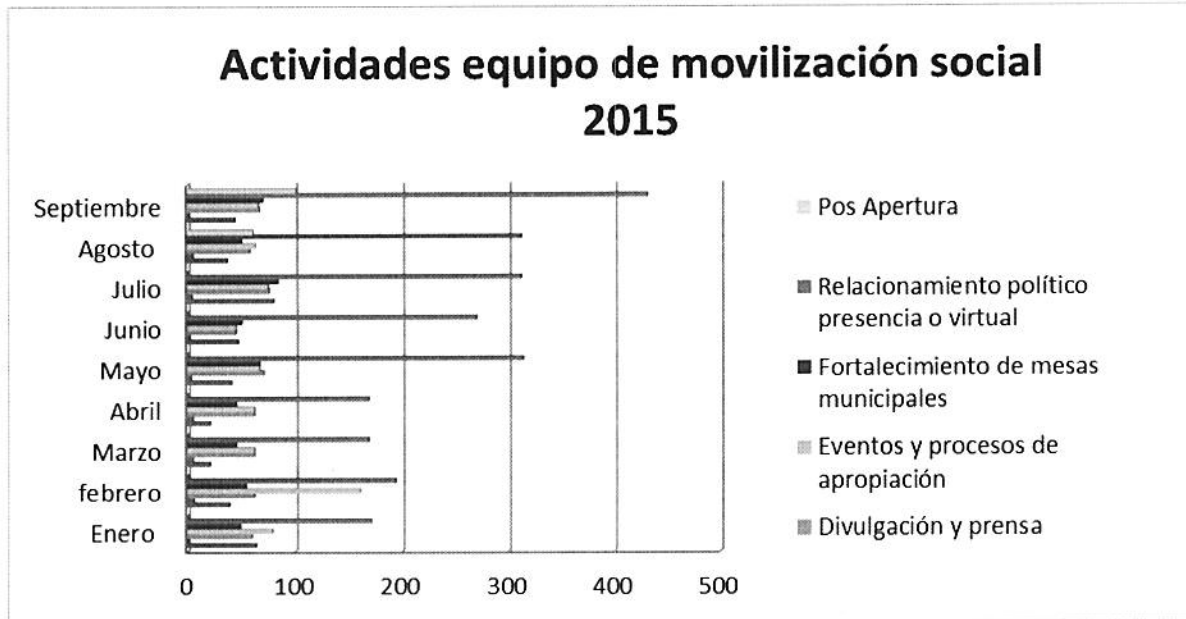
Entendemos una Junta Local fortalecida a través de los siguientes indicadores: tener reglamentos y participantes permanentes, tener todo el registro documental de su Parque, una participación representativa, liderados por la administración municipal, con capacidad de generar acciones autónomas, con un plan de trabajo para monitorear y hacer gestión frente a su Parque y que impulsa acciones en Red con otros Parques.

A continuación algunos datos de la gestión en movilización durante el año 2015, desde la conformación de la dirección operativa de la red de Parques y Ciudadelas, hasta noviembre:

Actividades desarrolladas durante el 2015 en procesos de movilización **5.864**

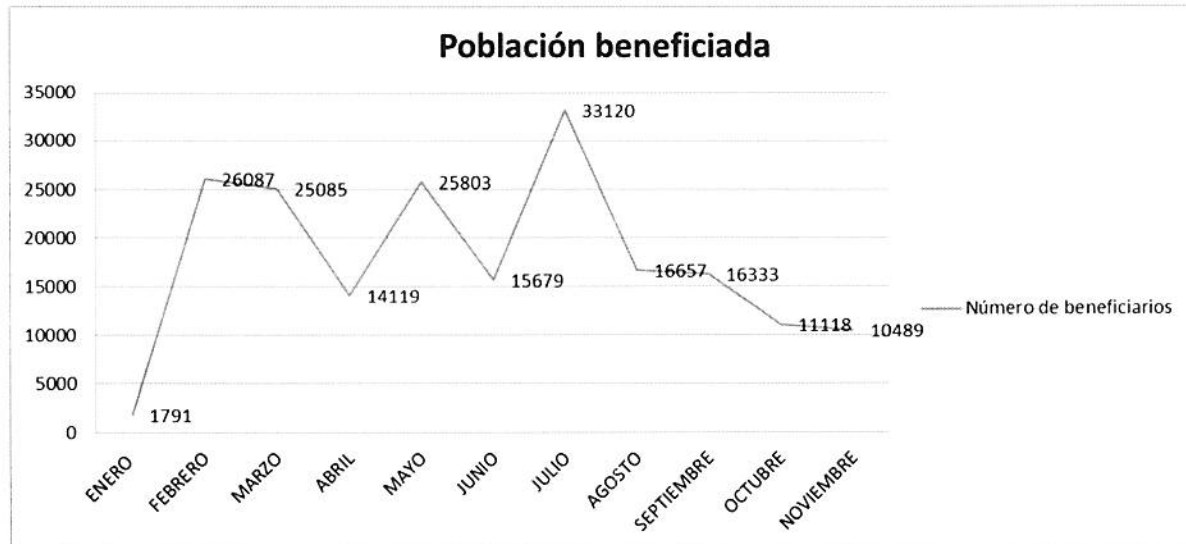


Ejes de trabajo del proceso de movilización

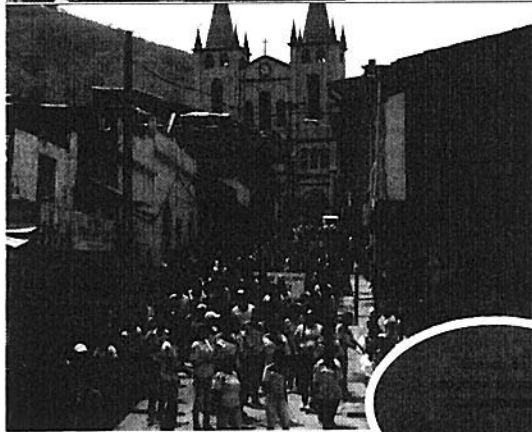
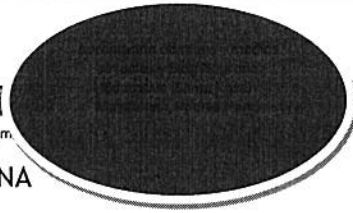


Población beneficiada **196.281\*** personas, que han participado de las diversas actividades de movilización realizadas en los municipios con Parques educativos.

\*Este dato corresponde a participaciones.



Actividades por subregión

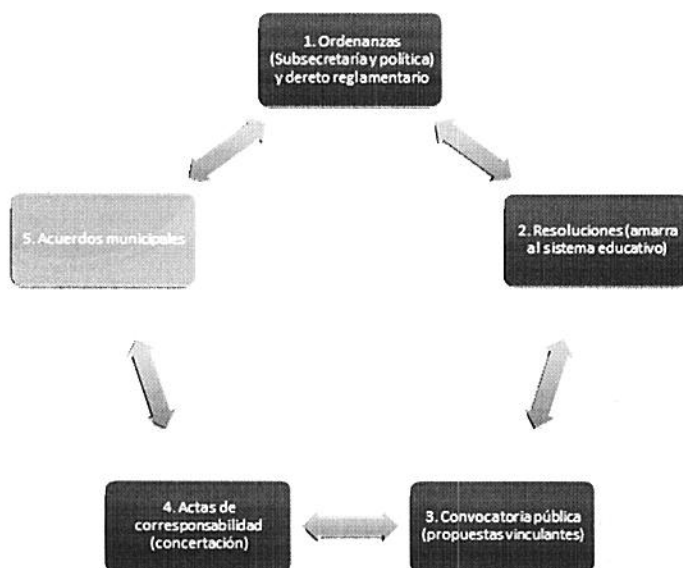


## La red de Parques y Ciudadelas una apuesta de integración

En el marco de los procesos de movilización se ha desarrollado una apuesta por la conexión de los Parques y Ciudadelas que busca que cada uno se integre a una red de intercambio y construcción colectiva de saberes, esta integración tiene un componente presencial, pero sobre todo tiene un componente virtual que usa la tecnología para conectar territorios. Se ha logrado que cada Parque y Ciudadela entienda que hace parte de un colectivo y que se busquen desde la iniciativa local la transferencia de buenas prácticas y proyectos comunes. A octubre hemos logrado tener encuentros locales en 7 de las subregiones, que han permitido que representantes de mesas y juntas se reconozcan desde sus realidades y empiecen a despertar el interés por proyectos de municipios vecinos. Se han realizado dos encuentros departamentales uno de maestros y equipos locales y uno de mesas y equipos locales, este último con la presencia de 380 personas que han participado de manera activa en el proceso de Parques y Ciudadelas en el departamento. Además se han realizado 6 encuentros virtuales que buscan conectar todos los parques y ciudadelas alrededor de un tema de interés común, que permita la integración. Esta estrategia logra movilizar a los participantes y ampliar su contexto en el desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento.

## Aprendizajes sobre la sostenibilidad y la puesta en marcha

Dentro del proceso de diseño de funcionamiento de los Parques Educativos, un proceso fundamental ha sido el de sostenibilidad, se ha logrado establecer un modelo con diferentes herramientas, entre ellas la promoción de Acuerdos Municipales con la Política local de Parques y Ciudadelas, talleres y guías sobre gestión de alianzas y acompañamiento a los municipios en el diseño de diferentes planes de gestión que permite que cada Parque sea sostenible, es importante mencionar que se han gestionado desde el nivel departamental (en azul) y a nivel local (en verde).





---

Tanto en los parques educativos que ya están funcionando como los que están próximos a su apertura, han adoptado este modelo, el cual tiene su fundamento a partir de la política pública de Parques y ciudadelas educativas adoptada mediante ordenanza 36 de 2014 en su artículo decimosexto y su Decreto Reglamentario 201500001049 de 2015, artículos 40-44.

#### **Acuerdos municipales:**

Los acuerdos municipales son la formalización, adopción e institucionalización de la política pública en los municipios con Parques Educativos. La Subsecretaría de Parques y Ciudadelas Educativas ha brindado asesoría y acompañamiento a los municipios en la consecución de su acuerdo municipal para la sostenibilidad de su Parque Educativo. Es de anotar que dicha socialización se realiza como un proceso de capacitación, sensibilización y motivación para que los municipios repliquen a nivel local la política pública departamental, todo ello con respeto a su propia autonomía administrativa. En este acompañamiento se ha hecho énfasis en precisar el aporte del municipio, los elementos a financiar y las fuentes de financiación. Los municipios del departamento se han movilizado y ha logrado asumir la importancia de dejar una política pública local instalada que permita la sostenibilidad financiera y social del proyecto.

El balance de este proceso de acuerdos municipales demuestra el gran compromiso por parte de las administraciones locales por garantizar la sostenibilidad de sus parques educativos y dar un mayor soporte a los compromisos adquiridos para la cofinanciación.

A la fecha se han aprobado 63 acuerdos municipales de política pública municipal de Parques Educativos:

1. Abejorral - Acuerdo 9 de 04 de junio de 2015
2. Anorí – Acuerdo 020 de 28 de diciembre de 2014
3. Anzá – Acuerdo 009 de 28 de noviembre de 2014
4. Arboletes – Acuerdo 003 de 30 de junio de 2015
5. Argelia – Acuerdo 010 de 17 de agosto de 2015
6. Betania – Acuerdo 020 de 04 de junio de 2015
7. Betulia – Acuerdo 05 de 31 de mayo de 2015
8. Briceño – Acuerdo 007 de 25 de mayo de 2015
9. Buriticá – Acuerdo 015 de 10 de julio de 2015
10. Caicedo – Acuerdo 003 de 16 de febrero de 2015
11. Caramanta – Acuerdo 010 de 30 de junio de 2015
12. Chigorodó – Acuerdo 016 de 30 de noviembre de 2014
13. Concepción – Acuerdo 21 de 19 de diciembre de 2014
14. Cáceres – Acuerdo 003 de 23 de abril de 2015
15. El Bagre – Acuerdo 04 de 27 de mayo de 2014
16. El Carmen de Viboral – Acuerdo 011 de 04 de diciembre de 2014
17. El Peñol – Acuerdo 05 de 05 de junio de 2015
18. El Santuario – Acuerdo 015 de 30 de mayo de 2015
19. Entrerrios – Acuerdo 004 de 31 de mayo de 2015
20. Girardota – Acuerdo 11 de 23 de julio de 2015
21. Gómez Plata – Acuerdo 013 del 26 de noviembre de 2014

- 
22. Guadalupe – Acuerdo 001 del 28 de febrero de 2015
  23. Guatapé – Acuerdo 09 de 30 de agosto de 2015
  24. Hispania – Acuerdo 013 de 24 de noviembre de 2014
  25. La Ceja – Acuerdo 004 de 29 de mayo de 2013
  26. La Pintada – Acuerdo 005 de 2015
  27. Nariño – Acuerdo 004 de 03 de junio de 2015
  28. Peque – Acuerdo 04 de 28 de febrero de 2015
  29. Puerto Nare – Acuerdo 015 de 31 de octubre de 2012
  30. Puerto Triunfo – Acuerdo 001 de 2015
  31. San Andrés de Cuerquia – Acuerdo 016 de 30 de noviembre de 2014
  32. San Carlos – Acuerdo 01 de 26 de febrero de 2015
  33. San Luis – Acuerdo 15 de 06 de diciembre de 2014
  34. San Pedro de Urabá - Acuerdo 004 de 21 de agosto de 2015
  35. San Roque – Acuerdo 003 de 05 de marzo de 2015
  36. San Vicente de Ferrer – Acuerdo 003 de 10 de julio de 2015
  37. Santa Bárbara – Acuerdo 49 de 13 de agosto de 2015
  38. Santa Fe de Antioquia – Acuerdo 085 de 01 de junio de 2015
  39. Santa Rosa de Osos – Acuerdo 007 de 26 de mayo de 2015
  40. Santo Domingo- Acuerdo 023 de 01 de diciembre de 2014
  41. Sopetrán – Acuerdo 012 de 13 de junio de 2015
  42. Tarazá – Acuerdo 016 de 22 de diciembre de 2014
  43. Titiribí – Acuerdo 001 de 2015 modificado bajo el número de Acuerdo 0014 del 21 de agosto de 2015
  44. Uramita – Acuerdo 05 de 16 de junio de 2015
  45. Vegachí – Acuerdo 006 de junio de 2015
  46. Vigía del Fuerte – Acuerdo 05 de agosto de 2015
  47. Yolombó – Acuerdo 012 de 27 de mayo de 2013
  48. Yondó – Acuerdo 007 de 29 de marzo de 2015
  49. Zaragoza – Acuerdo 005 de 19 de junio de 2015
  50. Jardín
  51. Concordia
  52. Yalí
  53. Dabeiba
  54. Jericó
  55. Angostura
  56. San Rafael
  57. Maceo
  58. Remedios
  59. Sabanalarga
  60. Alejandría
  61. Támesis
  62. Mutatá
  63. Cañasgordas
  64. Necoclí

- 65. Hispania
- 66. Valparaíso
- 67. Tarso
- 68. Granada
- 69. La Unión
- 70. Venecia
- 71. Montebello

Sólo 9 municipios no aprobaron Acuerdo Municipal y será una gestión para 2016.

- 1. Pueblorrico
- 2. El Retiro
- 3. Marinilla
- 4. Ciudad Bolívar
- 5. Salgar
- 6. Carolina del Príncipe
- 7. Guarne
- 8. Liborina
- 9. Cocorná

**Ccorresponsabilidad, proceso de concertación entre Municipios y Gobernación.**

Previa a la apertura se realiza la reunión de corresponsabilidad, es un espacio en el que con el alcalde y parte de su equipo se hace una revisión detallada del proceso de cada parque en temas de aportes para el funcionamiento, programación y financiamiento, a diciembre se han realizado 56 reuniones de corresponsabilidad que cuentan con los respectivos soportes, cada reunión se hace previa a la apertura del Parque, de tal manera que el momento de la puesta en marcha estén claros los procesos necesarios para un adecuado funcionamiento.

La propuesta que se trabaja es la siguiente, es importante aclarar que los acuerdos no se medían en recursos económicos sino en ítem a cubrir por cada una de las partes, los costos se incluyen una vez el Parque inicia su operación para tener costos reales.

<b>COSTOS DE REFERENCIA</b>					
<b>RUBROS FINANCIADOS</b>		<b>APORTE GOBERNACIÓN</b>	<b>APORTE MUNICIPIO</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
<b>Personal</b>	Director		X	\$ 2.440.000	\$ 29.280.000
	Maestro Líder	X		\$ 2.330.000	\$ 27.960.000
	Practicantes de excelencia	X		\$1.025.000	\$ 12.300.000

	<b>Subtotal Personal</b>		<b>\$5.795.000</b>	<b>\$69.540.000</b>
<b>Servicios generales</b>	Personal de Aseo	X	\$ 875.000	\$ 10.500.000
	Personal de vigilancia	X	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000
	<b>Subtotal Servicios Generales</b>		<b>\$ 1.975.000</b>	<b>\$ 23.700.000</b>
<b>Programación Educativa</b>	Programación básica	X	\$ 16.700.000	\$ 200.400.000
	Material consumible (papeles, marcadores, etc.).	X	\$ 790.000	\$ 9.480.000
	<b>Subtotal Programación Educativa</b>		<b>\$ 17.490.000</b>	<b>\$ 209.880.000</b>
<b>Gastos administrativos</b>	Formación y Capacitación	X	\$ 835.000	\$ 10.020.000
	Agua	X	\$ 155.000	\$ 1.860.000
	Energía	X	\$ 375.000	\$ 4.500.000
	Mantenimiento	X	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
	Servicios de conectividad (IDEA)	X	\$ 3.710.000	\$ 44.520.000
	Seguros	X	\$ 425.000	\$ 5.100.000
	Papelería, aseo e imprevistos	X	\$ 240.000	\$ 2.880.000
	<b>Subtotal Gastos Administrativos</b>		<b>\$ 6.740.000</b>	<b>\$ 80.880.000</b>
<b>Gran Total</b>			<b>\$ 32.000.000</b>	<b>\$ 384.000.000</b>

#### La puesta en marcha de los Parques

La puesta en marcha de los parques incluye no sólo la entrega del edificio, sino el montaje de todos los elementos para su adecuado funcionamiento y la puesta en marcha de la programación

educativa, en este sentido se han articulado procedimientos de entrega de todos los elementos requeridos como mobiliario y dotación tecnológica, soportado en actas que permiten tener la claridad de los elementos por Parque, y hacer un acompañamiento al municipio en los procesos de aseguramiento de estos bienes, y posibles garantías que se generen. Este proceso ha permitido tener un orden y claridad en cuanto a la operatividad de cada parque e ir identificando necesidades propias de cada uno, acorde a la operación y los programas desarrollados por los Parques.

### **Ciudadelas Educativas**

Desde la puesta en marcha de la Subsecretaría se ha hecho un gran esfuerzo para integrar a las Ciudadelas en todo el modelo de Parques, por lo que se ha buscado que estos municipios incorporen los elementos propios de los Parques, tanto desde la programación, como la puesta en marcha. Durante este periodo se ha venido realizando un acompañamiento que ha permitido que ya 4 ciudadelas tengan Junta Local y todas tienen acuerdos locales, aunque falta reforzar el tema de sostenibilidad. Los alcaldes han expresado interés de adoptar el modelo de corresponsabilidad y los acuerdos que firmamos con los Parques. Han participado activamente en todos los encuentros de Red, incluyendo el concurso de buenas prácticas realizado con motivo del encuentro departamental de Parques en el que postularon 6 de las 41 experiencias significativas que concursaron, dos de las cuales se seleccionaron, entre las mejores del departamento. Los municipios y sus líderes han tenido una aceptación importante de esta integración, ya que ven en ella una posibilidad de dar continuidad al proceso de las ciudadelas.

### **3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

#### **A. Recursos Financieros:**

#### **B. Bienes Muebles e Inmuebles**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones de Pesos)</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2015 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre</b>	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y equipo	
Equipo de transporte, tracción y elevación	
Equipo de Comunicación y computo	\$6.569.655
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	\$109.930
Bienes Muebles en bodega	
Redes, Líneas y cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros conceptos	

**4. PLANTA DE PERSONAL:**

A continuación se presenta Se detalla la planta de personal de la entidad con corte a octubre 13 de 2015

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
<b>Cargos de Libre nombramiento y remoción</b>			
A la fecha de inicio de la gestión (fechas)			
a la fecha de retiro del cargo (fechas)			
<b>Cargos de Carrera Administrativa</b>			
A la fecha de inicio de la gestión (fechas)	11	0	11
a la fecha de retiro del cargo (fechas)	11	11	
<b>Cargos personal contratado</b>			
A la fecha de inicio de la gestión (fechas)			
a la fecha de retiro del cargo (fechas)			

**5. CONTRATACIÓN:**

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas en el 2015, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultarías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación.

1. 4600003376 de 13/07/2015. Prestar apoyo operativo y administrativo para el Desarrollo del programa Parques y Ciudadelas Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia. Valor \$767.379.128

**6. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a Octubre de 2015.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Decreto Reglamentario 1049 de 2015	Documento que reglamenta la Ordenanza 36 de la Política Pública de Parques y ciudadelas	Decreto - permanente	201500001049	17 de marzo de 2015
Plan de gestión documental	Documento guía para el almacenamiento y archivo de la información de la subsecretaria	Guía - permanente	No aplica	Octubre 2015

#### 10. CONCEPTO GENERAL:

#### 11. Firma

Esta acta se firma en Medellín, a los 31 días del Mes de octubre del año 2015

*Margarita Ruiz*

